**SCI-331-2013**

**Comunicación de acuerdo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Para:** | Dr. Julio C. Calvo A, RectorM.Sc. Grettel Ortiz, Directora de la Oficina de Asesoría LegalMAU. Tatiana Hernández, Directora Oficina de Planificación Institucional |
| **De:**  | Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva Secretaría del Consejo InstitucionalInstituto Tecnológico de Costa Rica  |
| **Fecha:** | **08 de mayo de 2013** |
|  |  |
| **Asunto:** | **Sesión Ordinaria No. 2816 Artículo 14, del 02 de mayo de 2013. Solicitud de prórroga presentada por la Oficina de Asesoría Legal, para atender acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 2703, Artículo 9 del 10 de marzo de 2011 “Acciones para mejorar el manejo de la información en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”** |

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 2703, Artículo 9, de 10 de marzo de 2011, tomó el acuerdo denominado: *“Acciones para mejorar el manejo de la información en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”*, en los incisos a. y b. acordó:

*“a. Solicitar a la Administración, que a más tardar el 30 de mayo de 2011, presente al Consejo Institucional:*

1. *Propuesta del Reglamento de Ética, de acuerdo con el Reglamento de Normalización*
2. *Propuesta del Reglamento de Manejo de Información en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, de acuerdo con el Reglamento de Normalización.*

*b. Solicitar a la Administración, a la Secretaría del Consejo Institucional y a la Auditoría Interna, establecer los procedimientos para el manejo de la información confidencial, según el tipo de asunto e informe al Consejo Institucional sobre su implementación, a más tardar el 30 de junio del 2011. (Según formato adjunto)…”*

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibe oficio AUDI-111-2011, del 30 de mayo de 2011, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, dirigido al Máster Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en relación con el Procedimiento para el manejo de la información confidencial por parte de los colaboradores de la Auditoría Interna.
2. La Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, envía oficio SCI-509-2011, dirigido al Máster Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite recordatorio de la entrega del Procedimiento para el manejo de información confidencial, solicitado mediante acuerdo de la Sesión No. 2703, Artículo 9, del 10 de marzo 2011, relativo a las Acciones para mejorar el manejo de la información en el ITCR, como garantía al principio constitucional al derecho a la intimidad.
3. Mediante oficio SCI-101-2012, con fecha 15 de febrero de 2012, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Dr. Julio Calvo, Rector, en la cual remite recordatorio de acuerdo pendiente “Acciones para mejorar el manejo de información en el ITCR”, dado que el plazo venció el 30 de mayo del 2011; se solicita remitir la propuesta de Reglamento de Ética, así como el Informe sobre el establecimiento del Procedimiento para el manejo de Información Confidencial; el cual no fue entregado en el plazo señalado.
4. La Secretaría del Consejo Institucional envió oficio SCI-273-2012, de fecha 16 de abril de 2012, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Dr. Julio Calvo, Rector, en el cual se recuerda el pendiente sobre la entrega de los Reglamentos de Ética y Manejo de la Información Confidencial.
5. La Secretaría del Consejo Institucional recibe oficio OPI-155-2012, del 28 de mayo de 2012, suscrito por la Bach. Jenny Zúñiga V., Colaboradora de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al Dr. Julio C. Calvo Alvarado, Presidente del Consejo Institucional, en el cual solicita prórroga para la entrega de la propuesta de los siguientes Reglamentos: Procedimientos de Creación, Modificación y Eliminación de Instancias Institucionales, Lineamientos para la Ejecución del Presupuesto 1999, Protocolo para Comisiones Especiales, Reglamento de Manejo de la Información Confidencial en el ITCR, Reglamento de Ética y Reglamento de Recargo de Funciones.
6. Informa además, que la Oficina de Planificación Institucional conformó una comisión para elaborar las propuestas de Reglamento de Manejo de la Información Confidencial en el ITCR y Reglamento de Ética, integrada por el Departamento de Recursos Humanos, las Vicerrectorías de Docencia y Administración, la Oficina de Planificación Institucional y la Oficina Asesoría Legal.
7. El Consejo Institucional acordó en Sesión Ordinaria No. 2775, Artículo 13, inciso b, del 26 de julio de 2012, “Solicitud de prórroga presentada por la OPI para atender acuerdos del Consejo Institucional de las Sesiones Ordinarias No. 2680, Artículo 9, del 16 de setiembre del 2010. “Modificación al inciso b, punto 7 de los Lineamientos para la Ejecución del Presupuesto 1999”; No. 2703, Artículo 9, del 10 de marzo de 2011 “Acciones para mejorar el manejo de la información en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”; No. 2711, Artículo 13, del 5 de mayo de 2011 “Informe de Avance de Activos Institucionales”, en los siguiente términos:

*“b. Ampliar la prórroga al 30 de agosto de 2012, a la Oficina de Planificación Institucional, para que atienda el acuerdo tomado por el Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 2703, Artículo 9 del 10 de marzo de 2011 “Acciones para mejorar el manejo de la información en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”.*

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibe Formulario de Solicitud de Prórroga de la Rectoría, con fecha 12 de noviembre de 2012, en el cual solicita prórroga al 26 de abril de 2013, para presentar el Reglamento de Manejo de Información; con la siguiente justificación: “*El acuerdo incluye la presentación de dos propuestas: El Reglamento de Ética y el Reglamento de Manejo de Información. A la fecha, se tiene un avance del 95% de la propuesta de Reglamento de Ética, el cual ya fue presentado ante el Consejo de Rectoría y se encuentra en revisión de algunos miembros del mismo, previo al procedimiento indicado en el Reglamento de Normalización. Dado lo anterior, se pretende continuar con la redacción del documento de Manejo de Información”.*
2. El Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 2794 Artículo 8, del 21 de noviembre del 2012, acordó “Solicitud de prórroga presentada por la Administración, para presentar la propuesta de Reglamento de Manejo de Información y el Procedimiento para el manejo de la información confidencial, solicitados en el acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión Ordinaria No. 2703, Artículo 9, del 10 de marzo de 2011”, en los siguientes términos:

*“Conceder la prórroga solicitada por la Administración, para la presentación del Reglamento de Ética, a más tardar el 03 de diciembre de 2012; la propuesta del Reglamento de Manejo de Información en el Instituto Tecnológico de Costa Rica y el Procedimiento para el manejo de la información confidencial, a más tardar el 15 de febrero de 2013, para que se atienda el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2703, Artículo 9, del 10 de marzo del 2011.”*

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió oficio R-221-2013, de fecha 19 de marzo de 2013, suscrito por el Dr. Julio Calvo, Rector, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite propuesta de Reglamento de Ética, la cual fue conocida y avalada por el Consejo de Rectoría en la Sesión Nº 09-2013, artículo 2 del 18 de marzo del 2013.
2. La Secretaría del Consejo Institucional recibió Formulario de Solicitud de Prórroga, con fecha 18 de abril de 2013, suscrito la M.Sc. Grettel Ortiz, Directora de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido al Consejo Institucional, en el cual solicita prórroga al 30 de setiembre de 2013, para el cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo Institucional, en la Sesión Ordinaria No. 2703, Artículo 9, del 10 de marzo del 2011 “*Acciones para mejorar el manejo de la información en el Instituto Tecnológico de Costa Rica*”. Fundamentan la solicitud de ampliación del plazo indicando lo siguiente:

*“La elaboración del reglamento conlleva el estudio de las siguientes leyes: Constitución Política, ley de archivo de documentos públicos, Código Penal, Ley de Protección de datos personales, Ley Mordaza que reforma artículos del Código Penal, y todas las leyes que conforman el marco jurídico, lo cual representa un estudio detallado de las normas jurídicas que pueden ser aplicables a lo interno del ITCR”.*

1. La Comisión de Planificación y Administración en reunión realizada el jueves 25 de abril de 2013, según consta en la Minuta No. 522-2013, conoce la solicitud de prórroga presentada por la Oficina de Asesoría Legal, al 30 de setiembre de 2013. del ITCR. Durante el análisis de la solicitud, surgen dudas para otorgar el plazo solicitado, por considerarlo muy extenso, máxime que para ese tema en particular se han otorgado dos prórrogas, mediante los acuerdos No. 2775, Artículo 13, del 26 de julio del 2012 y No. 2794 Artículo 8, del 21 de noviembre del 2012. Por lo que se invita a la señora Grettel Ortiz, Directora de la Oficina de Asesoría Legal y coordinadora de la Comisión Especial, con el objetivo de exponerle las dudas presentadas. La Licda. Ortiz explica ampliamente los avances del trabajo e informa que aunado al análisis del compendio de Leyes relacionadas, se están realizando diferentes reuniones con las instancias institucionales que manejan información con el afán de optimizar la redacción del Reglamento, lo cual requiere mucho tiempo.
2. Aclaradas las dudas, la Comisión dispone conceder la prórroga para la presentación de la propuesta del Reglamento de Manejo de Información y el Procedimiento para el Manejo de la Información Confidencial en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, a más tardar el 30 de setiembre de 2013.

**SE ACUERDA:**

1. Otorgar la prórroga solicitada por la Oficina de Asesoría Legal, al 30 de setiembre de 2013, para la presentación de la propuesta del Reglamento de Manejo de Información y el Procedimiento para el Manejo de la Información Confidencial en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, según acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 2703, Artículo 9, de 10 de marzo de 2011.
2. Comunicar.

**NOTA:** Este acuerdo obtuvo firmeza en Sesión Ordinaria No. 2817, celebrada el 08 de mayo de 2013, con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 2816, del 02 de mayo de 2013.

BSS/ars

|  |  |
| --- | --- |
| **ci. Secretaría del Consejo Institucional****Vicerrectoría Docencia****Vicerrectoría Administración****VIE****VIESA****Dirección Centro Académico San José****Dirección Sede Regional San Carlos****Asesoría Legal****Oficina de Comunicación y Mercadeo**  | **Centro de Archivo y Comunicaciones****FEITEC****Auditoría Interna (Notificado a la Secretaria vía correo electrónico)** |